



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Estrategia de Evaluación del Ramo General 33

Mtra. Thania de la Garza Navarrete

Noviembre 2016

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

## ¿Para qué evaluar los fondos del Ramo 33?

### ¿Para qué evaluar?

Mejorar políticas y programas públicos

¿Dónde está la población que sufre la problemática, que será objeto de esta intervención?

¿Existe un plan para el desarrollo de la intervención pública de corto, mediano y largo plazo?

Tomar mejores decisiones (de operación, diseño, presupuestales..)

¿Cómo se medirá, con certeza, el cambio en el bienestar que se pueda atribuir a la intervención?

¿Por qué se decidió esta alternativa de intervención pública y no otra?

Rendición de Cuentas y Transparencia

¿Toda la información sobre la intervención es pública y está en la página web?

¿Cuál es el costo unitario de los bienes y servicios que se entregan a la población?

## ¿Por qué evaluamos los fondos del Ramo 33?

- La **normatividad** señala que los **recursos** aprobados en el PEF para ser **transferidos a las entidades** deben ser **evaluados** (artículo 85 de la LFPRH), y en específico, los **fondos** que integran el Ramo General 33 están sujetos a la **evaluación del desempeño** (artículo 49 LCF).
- Asimismo, señala que el **CONEVAL junto con la SHCP** deben **enviar los criterios de evaluación** de los recursos federales ministrados a las entidades, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar las evaluaciones (artículo 79 de la LGCG), así como que los **entes públicos podrán considerar los instrumentos de evaluación** que utiliza las dependencias y entidades de la **APF** (numeral 15 de la Norma\*).
- En este sentido, con la **reforma a la LGCG en 2012** y el **amplio impulso de la Auditoría Superior de la Federación** a la **evaluación** de estos recursos, se ha incrementado la demanda de las entidades federativas por contar con instrumentos de evaluación con los cuales cumplir con la normatividad.

## ¿Cómo y qué evaluar del gasto federalizado?

### Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

Los **Fondos de Aportaciones Federales**, deberá sujetarse a la **evaluación del desempeño**. Los **resultados del ejercicio** deberán ser evaluados, con base en **indicadores**, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de **verificar el cumplimiento de los objetivos** a los que se encuentran destinados los fondos, incluyendo, en su caso, el **resultado cuando concurren recursos** de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (artículo 49).

### Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

La **evaluación del desempeño** se realizará a través de la **verificación** del grado de **cumplimiento de objetivos** y metas, con base en **indicadores estratégicos y de gestión** que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas (artículo 110).

### Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

La SHCP y el CONEVAL, en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo de Armonización Contable los **criterios de evaluación de los recursos federales ministrados** a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal **así como los lineamientos de evaluación** que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión (artículo 79).

### Ley de Desarrollo Social (LGDS)

La evaluación de la Política de Desarrollo Social estará a cargo del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**, que podrá realizarla por sí mismo o a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor del programa, y tiene por objeto, revisar periódicamente el **cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social** (artículo 72).

# ¿Qué ha hecho CONEVAL para evaluar el Ramo General 33?

**PAE 2008-2009**

Evaluación  
estratégica

**2008**  
**Diagnóstico**  
del Ramo  
General 33

**Desarrollo de la**  
**Evaluación** estratégica  
con el COLMEX  
(2009 – 2010)

**Publicación de la**  
**Evaluación**  
**Estratégica (2010)**

El Ramo 33 en el desarrollo social  
en México: evaluación de ocho  
fondos de política pública



CONEVAL

**Publicación de la Norma para**  
**establecer el formato para la**  
**difusión de los resultados de las**  
**evaluaciones de los recursos**  
**ministrados a las entidades**  
**federativas (2013)**

**PAE 2015**

Seguimiento al  
desarrollo de los TDR

**Revisión de los Términos**  
**de Referencia de Diseño**  
del FAIS (2015)

**Análisis del uso de los**  
**recursos del FAIS**  
(ejercicio fiscal 2014)

**Evaluación piloto**  
**2013-2014 con un**  
**modelo de TDR a**  
**ocho fondos en**  
**cinco entidades**

CONEVAL  
Informe de Resultados 2013-2014  
Evaluación Piloto del Modelo  
de Términos de Referencia  
para la Evaluación de los  
Fondos del Ramo General 33



2009

2011

2013

2015

**Publicación del libro:**  
**Estudios del Ramo 33**  
(2011)



Desarrollo de un **Modelo**  
**de Términos de**  
**Referencia (TDR)** para los  
ocho fondos (2013)

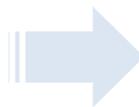
**Evaluación piloto 2014-2015**  
con dos modelos de TDR en tres  
entidades a cinco fondos: FONE,  
FASSA, FAETA, FAM y FAIS.

Análisis exploratorio del destino y  
contribución del FORTAMUN y  
FAFEF (2008-2014)

Análisis de los instrumentos de  
evaluación del FASP (ejercicio  
fiscal 2014)

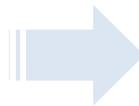
## ¿Qué aprendimos?

Los **ocho fondos** que componen el Ramo general 33 son **diferentes** con **objetivos particulares** definidos para cada uno.



**Términos de Referencia diferenciados** por fondo, pero **categorizados en cuatro temas** definidos por el objetivo y uso de la evaluación.

Los **fondos** son **bolsas de recursos**, en el que el proceso de ejercicio varía en cada entidad por lo que involucra diversos actores.



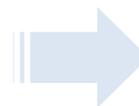
**Limitados elementos de valoración**, con **énfasis** en la gestión y operación **local**, y rendición de cuentas.

Los **fondos no cambian** sustancialmente con el tiempo.



**Horizonte de evaluación** para los fondos, ligada a la administración estatal, y en su caso municipal.

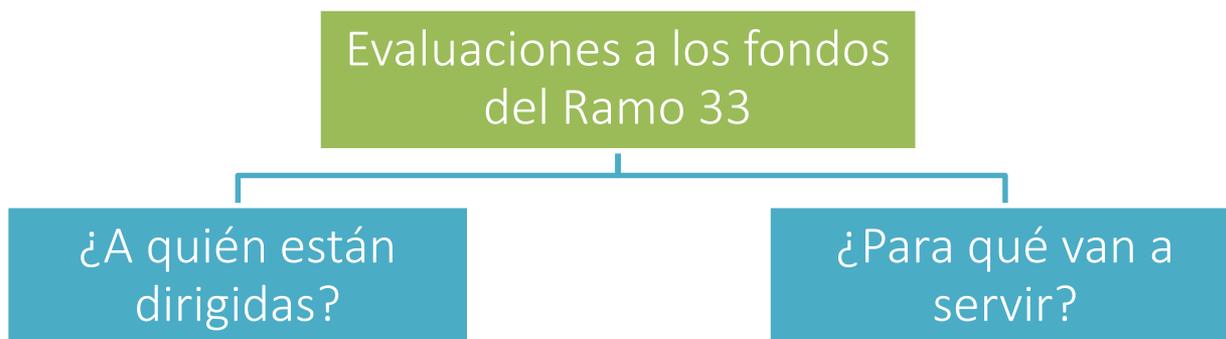
Información heterogénea entre los estados y municipios, en cantidad y calidad.



**Fomentar la generación y sistematización de información homogénea como evidencia para la evaluación.**

## Elementos a considerar para evaluar los fondos del Ramo 33:

### Uso de las evaluaciones



- Los **instrumentos de evaluación** son **modelos generales** que puede ser **considerados** por las **entidades federativas** para evaluarse.
- Las evaluaciones se **realizan** con **información del cierre de cuenta pública** (ejercicio fiscal del año anterior al que se aplica la evaluación).
- La **temporalidad** de las evaluaciones se encuentra **ligada** a los **periodos de gestión de gobiernos estatales y municipales**.
- El **principal objetivo** de evaluar los fondos es generar **información homogénea** para las 32 entidades federativas al tiempo que se **impulsa la cultura de la evaluación** en las entidades y municipios.
- Se busca también familiarizar a las entidades y municipios con las evaluaciones de forma que aumente su **disposición a ser evaluados**.

## Horizonte de monitoreo y evaluación de Ramo 33

### HORIZONTE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RAMO GENERAL 33





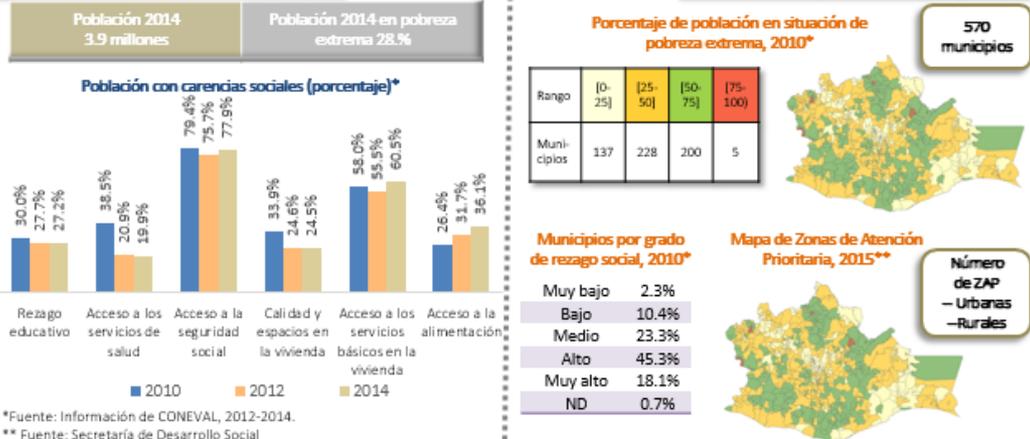
Descripción del fondo

Descripción del fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (Art. 33 de la LCF). Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales. Para incidir en dichos indicadores, las entidades a través de FISE, y municipios, a través del FISM, deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS (Lineamientos FAIS).

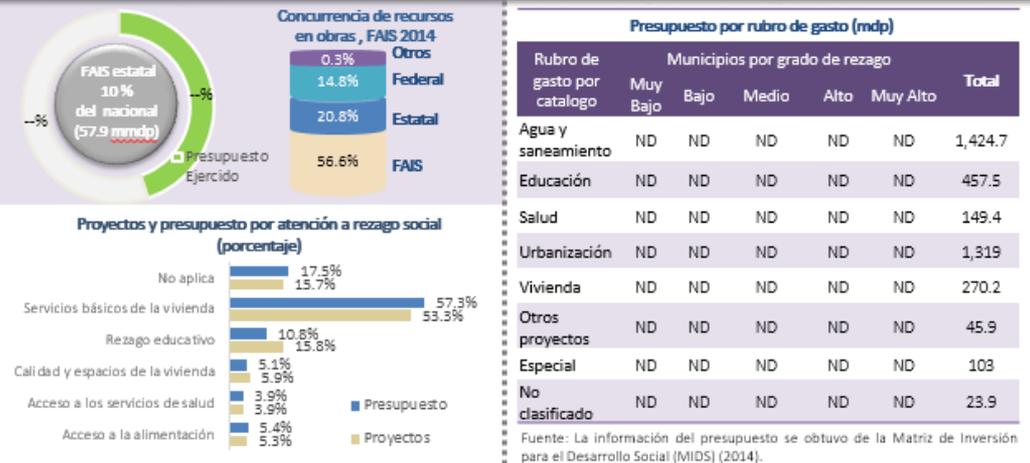
Contexto estatal y municipal

Estatal Contexto Municipal



Ejercicio del Gasto

Análisis del Presupuesto y Ejercicio del Gasto



Análisis del presupuesto

Este apartado busca analizar el presupuesto del fondo de acuerdo al rubro de gasto y la atención del rezago social de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del FAIS. Adicionalmente, busca describir la concurrencia de los recursos del FAIS.

Indicadores

Análisis de los indicadores

Análisis FODA

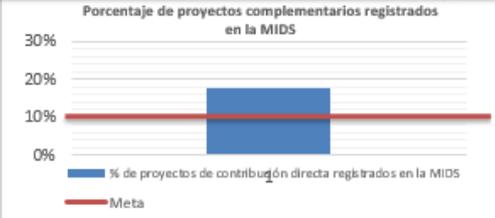
Seguimiento a recomendaciones

Calidad y suficiencia de la información

Recomendaciones para la mejora del desempeño de los recursos

Datos de contacto

**Análisis de Indicadores**



En esta sección se debe analizar el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR federal, así como valorar la construcción de las metas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas. Además, se debe realizar una valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del fondo, así como de los resultados obtenidos.

**Fortalezas y/o Oportunidades**

Se deben identificar, con base en la información establecida en la Ficha de Desempeño, las fortalezas del fondo o acción, las cuales son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del fondo tanto humanos como materiales que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del fondo. Asimismo, se deben identificar las oportunidades de los recursos del fondo, mismas que deben presentar los factores externos no controlables por el fondo que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría del mismo.

**Debilidades y/o Amenazas**

Se deben identificar las debilidades, las cuales se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito; así como las amenazas, es decir, los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos.

**Seguimiento a Recomendaciones**

En esta sección se debe analizar cómo se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones; así como identificar las recomendaciones a las cuales se les ha dado seguimiento y cómo se han atendido.

**Calidad y Suficiencia de la información**

Elemento	Valoración	Observaciones	Ligas
Indicadores	●	No se encuentra disponible el informe definitivo del ejercicio 2015, la liga lleva al informe del 4o trimestre de 2015	<a href="http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/Indicador-FAIS%20MUNICIPAL_4to_trimestre_2015.xlsx">http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/Indicador-FAIS%20MUNICIPAL_4to_trimestre_2015.xlsx</a>
Presupuesto	●	La información presupuestal se obtuvo de los reportes del SFU publicados por SEDESOL y de la MIDS. No se encuentra disponible el reporte SFU anual del FISMDF 2015, la liga lleva al reporte del 4o trimestre.	<a href="http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportes_Trimestrales_FISMDF_2015">http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportes_Trimestrales_FISMDF_2015</a> <a href="http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgap/FAIS/BOMIDS2014/MIDS-FAIS-CIERRE.xlsx">http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgap/FAIS/BOMIDS2014/MIDS-FAIS-CIERRE.xlsx</a>
Evaluaciones	●	Evaluación Específica sobre la orientación de los recursos (FISE), 2014	<a href="http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/informe_final_2014_FISE.pdf">http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/pdf/05/03/informe_final_2014_FISE.pdf</a>
Seguimiento a Evaluaciones	●	ND	ND

**Recomendaciones**

En esta sección se deben señalar las recomendaciones en torno a la mejora del desempeño de los recursos del fondo. Se busca incluir las recomendaciones más pertinentes relacionadas con los temas tratados en esta ficha. Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas a las debilidades y amenazas identificadas, deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora del desempeño del fondo en la entidad.

**Datos de Contacto**

Datos de Unidad Administrativa (Responsable del Fondo)	Coordinador de la Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha)	Datos de Contacto COÑEVAL (Coordinación de las Fichas de Desempeño)
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Teléfono:	Teléfono:	Teléfono:
Correo Electrónico:	Correo Electrónico:	Correo Electrónico:

## Información dirigida a Rendición de cuentas

### Ficha de Información

¿Para quién?

FONE, FASSA, FAETA, FAM, FAFEF, FORTAMUN y FASP

¿Qué se solicita?

Listado de las ligas de la información pública que reportan las entidades sobre el ejercicio, destino y resultados de los fondos:

- ✓ Indicadores
- ✓ Presupuesto
- ✓ Evaluaciones
- ✓ Seguimiento a recomendaciones

¿Para qué se solicita?

Fomentar la generación, la sistematización y la publicación de la información en las entidades y municipios, para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

## Información dirigida a Mejora del desempeño de los fondos

### Esquema de evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33

Año de la administración estatal (municipal)

Uso	Objetivo	Fondo	Año de la administración estatal (municipal)						
			1	2 (2)	3	4	5 (2)	6	
Rendición de cuenta	Nómina	FONE			●				SHCP / SEP
		FASSA				●			SALUD
		FAETA			●				SEP
Planeación	Financiero	FAFEF	●						SHCP
		FORTAMUN		●			●		SHCP
	Infraestructura	FAIS		●				●	SEDESOL
		FISE FISM		●					
		FAM-Educativo	●						SEP
Fortalecer la capacidad institucional, organizacional y de gestión	Programas y acciones	FAM-Asistencia Social						●	SALUD / DIF
		FASP						●	SEGOB / Secretariado Ejecutivo

Dependencia federal coordinadora del fondo

↑ ↑  
En el año 2 y 5 de la gestión estatal se evalúa la gestión municipal (esta última en el año 2)

## ¿Qué se necesita para llevar a cabo la evaluación?

### CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN

- **Instancia coordinadora** para la evaluación, como ventanilla única de enlace (se sugiere que sea la instancia encargada del PAE en la entidad acompañada de la Secretaría de Finanzas).
- **Participación de todos los actores** involucrados en la operación del fondo.
  - Retroalimentación de los actores involucrados a partir de revisión y entrega de comentarios al equipo evaluador
- **Entrega de información** de manera oportuna, al menos de las fuentes mínimas:



## ¿Cómo se construyó la metodología de evaluación?

### Etapa 1 (2014)

### Etapa 2 (2015)

INSTRUMENTOS DE  
EVALUACIÓN

Un modelo de TDR



Cinco modelos de TDR

OBJETO EVALUADO

**Ocho fondos** piloteado en cinco entidades: **Chiapas, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz**

1. Alineación estratégica y programática
2. Normatividad
3. Cobertura y Complementariedad
4. Información sobre la eficacia
5. Elementos sobre la eficiencia
6. Administración y gestión
7. Resultados obtenidos



ELEMENTOS DE  
VALORACIÓN

FONDOS	ENTIDADES	ELEMENTOS DE VALORACIÓN
FONE FASSA FAETA	Morelos Jalisco	Planeación estratégica Operación Resultados
FAM FAIS	Zacatecas	Análisis del destino del gasto Planeación estratégica Operación Resultados
FAFEF FORTAMUN	32 entidades (trabajo de gabinete)	Análisis del destino y contribución de las aportaciones.
FASP	32 entidades (trabajo de gabinete)	Análisis instrumentos de evaluación.

2013  
Inició el diseño de un modelo de TDR

2014  
Primera Evaluación Piloto

2015  
Segunda Evaluación Piloto

# EVALUACIÓN DEL FONE, FAETA y FASSA

## ¿Cómo es el Modelo de Términos de Referencia?

### Objetivo General

Analizar el **desempeño** de las aportaciones en la entidad federativa para un **ejercicio fiscal concluido** con el objetivo de **mejorar** la **gestión local**, los **resultados** y la **rendición de cuentas**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	SECCIONES TEMÁTICAS
1. Analizar la <b>contribución y el destino</b> de las aportaciones en la prestación de los servicios en la entidad federativa.	Contribución y destino
2. Analizar los principales <b>procesos en la gestión y operación</b> de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los <b>problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo</b> , así como las <b>fortalezas y buenas prácticas que mejoran</b> la capacidad de <b>gestión</b> del mismo en la entidad federativa.	Gestión y operación
4. Examinar el <b>grado de sistematización de la información</b> referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como <b>los mecanismos de rendición de cuentas</b> .	Generación de información y rendición de cuentas
5. Examinar la <b>orientación a resultados</b> , así como el <b>desempeño</b> del fondo en la entidad federativa.	Orientación y medición de resultados

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE FONE, FAETA y FASSA

### ¿Cómo es el Modelo de Términos de Referencia?

- Los **TDR** de los tres fondos comparten características, en términos de los objetivos y estructura, ajustado a las características particulares de los servicios que prestan.
  - Los **TDR** están integrados por una batería de preguntas.

No.	APARTADO	TOTAL	Tipo de pregunta	
			Cerrada	Abierta
1	Características del fondo	-	-	-
2	Contribución y destino*	5	3	2
3	Gestión y operación	5	3	2
4	Generación de información y rendición de cuentas	3	3	0
5	Orientación y medición de resultados	4	2	2
6	Conclusiones	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>17*</b>	<b>11</b>	<b>6*</b>

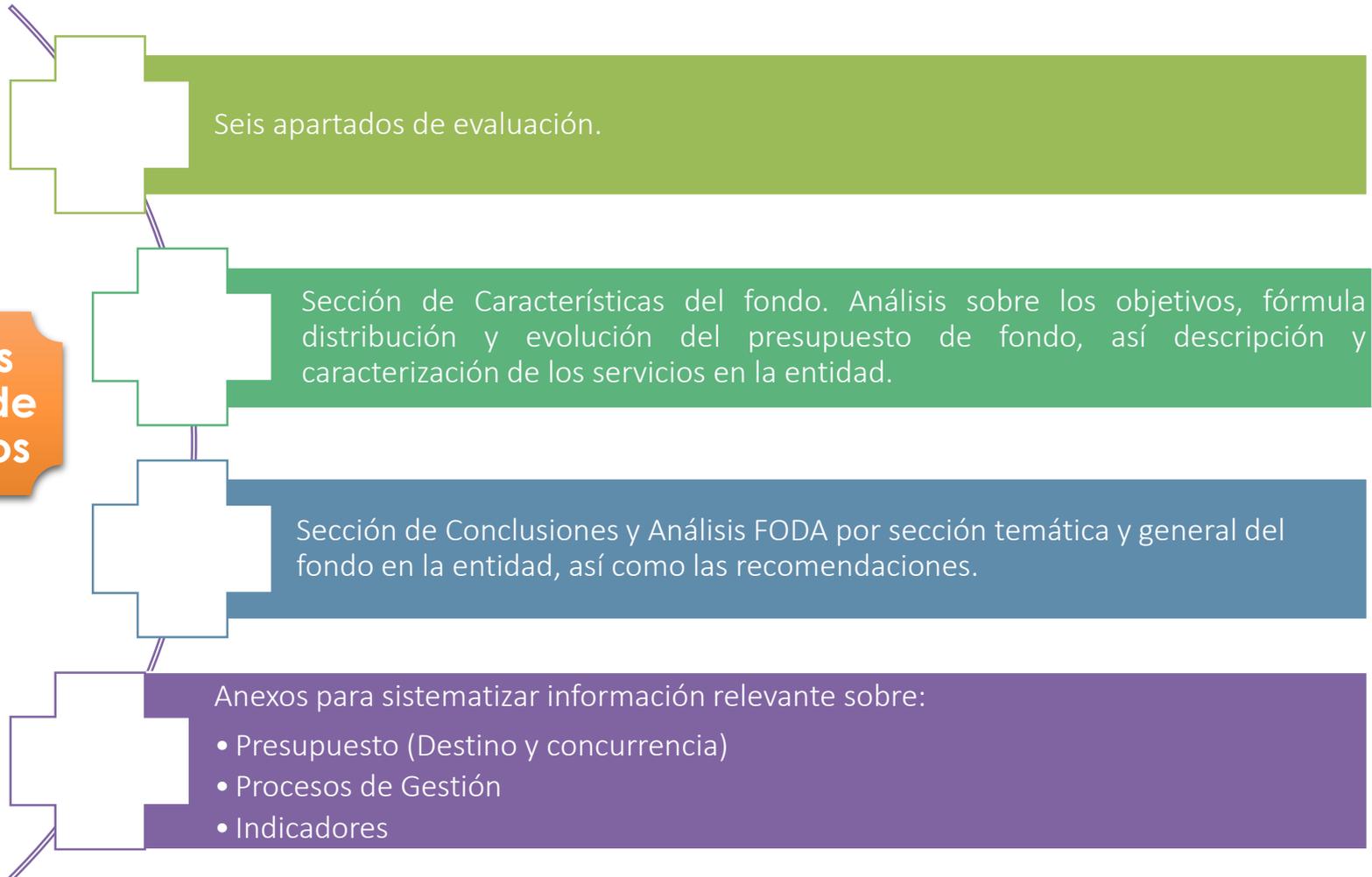
Consultar TDR en [http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias\\_Evaluacion.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias_Evaluacion.aspx)

\* Los TDR del FAETA incluyen una pregunta adicional abierta.

# EVALUACIÓN DEL FONE, FAETA y FASSA

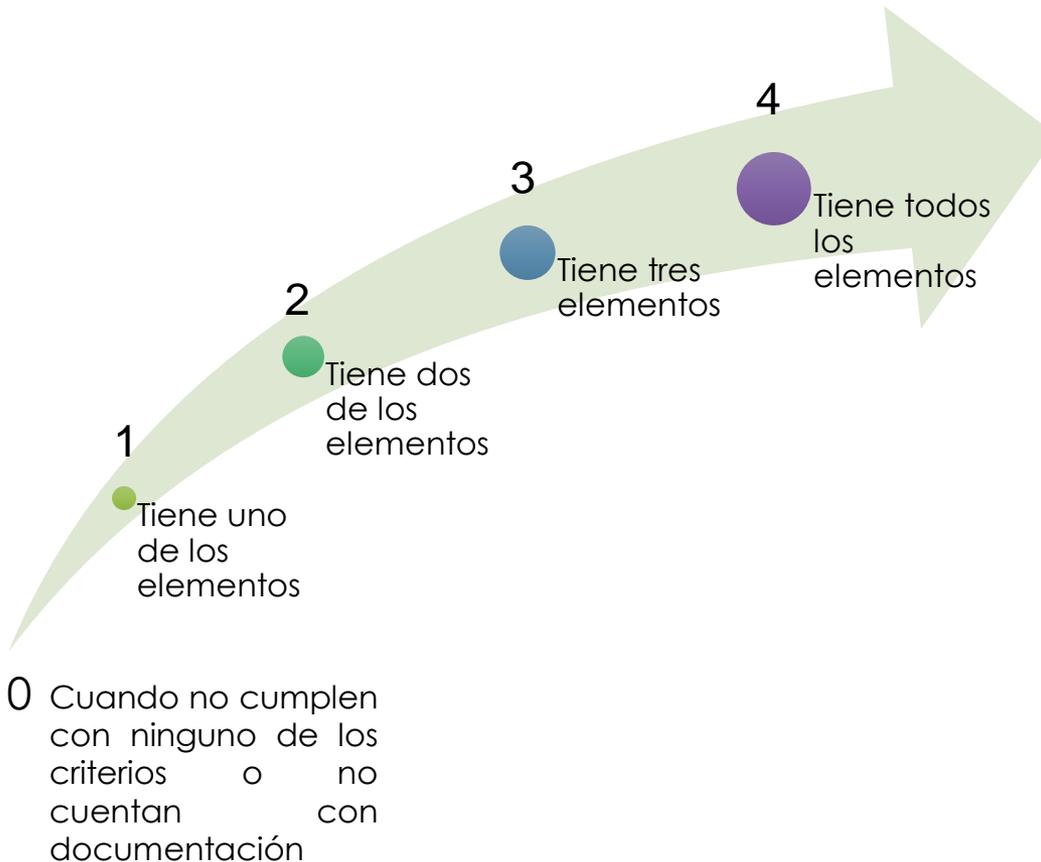
## ¿Cómo es el Modelo de Términos de Referencia?

### Elementos comunes de los Modelos



# TÉRMINOS DE RE FONE, FAETA y FASSA

## ¿Cómo es el Modelo de Términos de Referencia?



- Lógica de Evaluación de **Consistencia y Resultados**
- Preguntas cerradas (cuatro niveles de valoración) y abiertas
- Respuestas binarias (Sí/No)
- Análisis sustentado en **evidencia documental e** información recabada mediante **entrevistas**
- Elementos a considerar para dar respuesta:
  - ✓ Elementos con los que debe **justificar** su análisis
  - ✓ Fuentes de **información** mínimas
  - ✓ **Congruencia** entre respuestas

## EVALUACIÓN DEL FONE

### ¿Cómo es el Modelo de Términos de Referencia?

- El instrumento se acota a valorar los objetivos delimitados en la LCF (pago de nómina y gasto de operación), y su contribución a la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad.

#### ⇒ Pregunta Ejemplo:

7. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:

- Permiten verificar que las plazas corresponden a las transferidas a los estados registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son conocidos por las áreas responsables.

Si la entidad no cuenta mecanismos documentados para la validación de las plazas o no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para la validación de las nóminas están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

## EVALUACIÓN DEL FAETA

### ¿Cómo es el Modelo de Términos de Referencia?

- Una evaluación para cada sub fondo del FAETA: Educación tecnológica y Educación para adultos. Categorías distintas de análisis dadas las características de los servicios educativos a los que están dirigidos los sub fondos.

⇒ **Pregunta Ejemplo:**

4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Educación Tecnológica

- a) Capítulo de gasto
- b) Planteles educativos
- c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable
- d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable

Educación para Adultos

- a) Capítulo de gasto
- b) Tipos de servicios (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo)
- c) Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación
- d) Distribución geográfica al interior de la entidad

Si en la entidad no está documentado el destino de las aportaciones o no está desagregado en al menos una de las categorías establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

# EVALUACIÓN DEL FASSA

## ¿Cómo es el Modelo de Términos de Referencia?

- El instrumento se acota a valorar los objetivos delimitados en la LCF y su contribución a las prestación de los servicios de salud en la entidad.

### ⇒ Pregunta Ejemplo:

7. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de salud y tiene las siguientes características:

- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

Si la entidad no cuenta mecanismos documentados o no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si en la entidad se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

# EVALUACIÓN DEL FONE, FAETA y FASSA

## ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se esperan?

Hallazgos y recomendaciones dirigidas a la mejora en la gestión y operación local, toma de decisiones, y la transparencia

### Contribución y destino

El FONE en el estado contribuyó con 67 por ciento del presupuesto para atender las necesidades relacionadas con la prestación de los servicios de educación, asignando **97 por ciento a servicios personales** y **3 por ciento a gastos de operación**, congruente con lo estipulado en la normatividad.

La reforma al fondo ha contribuido a tener un mayor control y organización respecto de la creación, cancelación y reubicación de plazas, erradicando vicios e inercias como la venta y asignación de plazas, no obstante, elimina la disposición de los recursos que se generaban por concepto de vacancia de la plantilla de personal (hasta un 10 por ciento en la entidad), con lo cual se fortalecían las acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura educativa básica.

### Gestión

El ejercicio de FAETA-Educación Tecnológica se identifica una coordinación apropiada con las instancias federales a partir de la composición de la Junta Directiva y de los sistemas de información compartidos.

En la entidad se requiere de la elaboración de un diagnóstico del tipo y características del profesional técnico que demanda el sector productivo para complementar las labores de los comités de vinculación, y con esto mejorar la eficacia de los recursos.

### Orientación y medición de resultados

En la medición de los resultados del FAETA, para el IEA u el CONALEP del estado es necesario revisar el método de cálculo de las metas, con el objetivo de que estén vinculada a los recursos, insumos y focalización de la población, asimismo, se identifica **inconsistencias en la información** de los avances físicos y financieros derivados de la multiplicidad de indicadores, para unificar el procedimiento de seguimiento y con ello mejorar la calidad de la información que se reporta.

## ¿Por qué es importante la evaluación de los fondos del Ramo General 33?

- ❖ **Transparentar los resultados** y las **acciones gubernamentales** ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental.
- ❖ **Mejorar** a partir de **información objetiva** y bien **documentada** sobre las **acciones** de política pública que **funcionan** mejor así como las **áreas de oportunidad**, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados.
- ❖ **Contar con evidencia** que sustente los **argumentos** de la **descentralización** como elemento efectivo de la política de desarrollo social.

# **Lo que se mide se puede mejorar**

## **Datos de Contacto CONEVAL para evaluación de Ramo 33**

### **Thania de la Garza Navarrete**

Directora General Adjunta de Evaluación

[tgarza@coneval.org.mx](mailto:tgarza@coneval.org.mx)

5481 7215

### **Liv Lafontaine Navarro**

Directora de Análisis y Seguimiento de Resultados

[llafontaine@coneval.org.mx](mailto:llafontaine@coneval.org.mx)

5481 7239

### **Adriana Jaramillo Carvallo**

Subdirectora de Evaluación de Políticas

[ajaramillo@coneval.org.mx](mailto:ajaramillo@coneval.org.mx)

5481 7218

### **Dení Pörtl Ramos**

Jefe de Departamento de Seguimiento de Resultados de Impacto

[dportl@coneval.org.mx](mailto:dportl@coneval.org.mx)

5481 7260